

Consejería de
Educación y Empleo

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

Resolución de 28 de septiembre de 2017, del Secretario General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Internacional Augusta Emérita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Internacional Augusta Emérita,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el Anteproyecto de Ley indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: transparencia.univer@juntaex.es.

Asimismo el Anteproyecto de Ley estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 28 de septiembre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Rubén Rubio Polo